

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

62704- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

CEVALLOS FLORES
Nombre: AMARU OLLANTA
CUSCO
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: _____
Edad: 57 Años: DIVORCIADO
Estado civil: CONDUCTOR
Profesión u ocupación: AV. FRANCISCO PIZARRO N° 465 DPTO E RIMAC
Domicilio: _____

DATOS DEL CONTRAYENTE

TOLENTINO GOMEZ
Nombre: MERIDA-BETSABE
PASCO
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: _____
Edad: SOLTERO Años: _____
Estado civil: AMA DE CASA
Profesión u ocupación: JR. LOS RUIBARBOS 318 APV URB. AZCARRUNZ SAN
Domicilio: JUAN DE LURIGANCHO

5

Diciembre

24

San Juan de Lurigancho de de 20.....

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Resvi dos edictos Merida tolentino Gomez

DNI 19936249  05-12-24.



D-29657-24

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

62704- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

CEVALLOS FLORES
Nombre: AMARU OLLANTA
CUSCO
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: _____
Edad: 57 Años: DIVORCIADO
Estado civil: CONDUCTOR
Profesión u ocupación: AV. FRANCISCO PIZARRO N° 465 DPTO E RIMAC
Domicilio: _____

DATOS DEL CONTRAYENTE

TOLENTINO GOMEZ
Nombre: MERIDA-BETSABE
PASCO
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: _____
Edad: _____ Años: SOLTERO
Estado civil: AMA DE CASA
Profesión u ocupación: JR. LOS RUIBARBOS 318 APV URB. AZCARRUNZ SAN
Domicilio: JUAN DE LURIGANCHO

5

Diciembre

24

San Juan de Lurigancho de de 20.....

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
BETZABE BRISADA Cárdenas CASTILLO
SUSCRIBENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
SECRETARIA GENERAL - SECCION DOCUMENTARIA
J. RIMAC

PUBLICACION DE EDICTO

El Presente Edicto ha sido publicado en esta Oficina Registral de Estado Civil durante (5) ochenta días de conformidad al Artº 250 del Código Civil

Rimac.....20 DIC 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

Abog. Jose Alberto Peirano Alva
Autoridad Celebrante
Nº 036-2023-MDR-AL





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DEL RIMAC
R.U.C. 20131366613

Nº-B 0004206

SECRETARIA GENERAL

100.00 DE DETALLE

TOTAL

1.5 PUBLICACION DE EDICTOS MATRIMONIALES

16.50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
Oficina Gral. de Secretaría,
Gestión Documentaria, Archivo Central y R.C.
MESA DE PARTES - SEDE ANTON

05 DIC 2024 1

RECEPCION

HORA: FIRMA:
Nº Reg.

Líder de grupo musical está indignado y denuncia que sigue recibiendo amenazas

Liberan a dos implicados en asesinato de cantante Thalía Manrique en Chachapoyas

Walter Ángeles, líder de la orquesta Hermanos Guerrero de Chachapoyas (Amazonas), mostró su indignación por la liberación de dos implicados en el asesinato de Thalía Manrique, quien fue cantante de la agrupación.

“Ayer (miércoles) tuve una llamada de la Policía de Chachapoyas que capturaron a cuatro personas, el juez de Utcubamba liberó a dos, estamos indignados porque teniendo las pruebas necesarias, están libres. Tenemos temor”, expresó.



Agregó que siguen recibiendo amenazas. “Queremos trabajar, pero tenemos miedo (...) Nos están pidiendo dinero y estamos con temor. La Policía no sabe, por temor no he denunciado. Primero fue la muerte de Thalía y ahora esto. El grupo es más conocido y a veces nos llaman del penal. Como tengo detector de llamadas, sale eso. Necesitamos, por favor, protección”, agregó Ángeles al programa ADN Regional, de RPP.

Hace unos días, Thalía Manrique fue asesinada en un asalto en la carretera Fernando Belaunde, en Bagua.

OBTÉN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN SOLO DOS AÑOS

TE ORIENTAMOS Y BRINDAMOS ASESORÍA LEGAL

Dra. Diana Paredes
Abogado en España
www.madrid-legal.com

Mail abogado1@madrid-legal.com
Celular España +34659302152
Celular Perú 987208595

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don AVALOS VILLEGAS OMAR SAID, DNI. 45232334, de 36 años, natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, Administrador, domiciliado MZ. 1 LT. 04 ANP. 8 AH. VENTANILLA ALTA - VENTANILLA y Doña LAMRUSCHINI TAFUR CARMELA ORNELLA, DNI. 43668287, de 38 años, natural de ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ADMINISTRADORA, domiciliada MZ. 1 LT. 04 ANP. 8 AH. VENTANILLA ALTA - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 05 de diciembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

NOTARIA GONZALES LOLI
SUCESION INTESTADA EXP. 5676
ANTE MI SE PRESENTO, JUSTA ROCIO HERRERA ALFARO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARCO ANTONIO LINARES TRILLO, FALLECIDO EL NUEVE DE ABRIL DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
JR. MARISCAL MILLER 1701 LINCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don FLORES AYALA DAVID, DNI. 08676424, de 56 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, CHOFER, domiciliado MZ. E LT. 09 AH. ROSMERY SEGURA DE MORENO (PACHACUTEC) VENTANILLA y Doña YASQUEZ PILLACA SANTAVIA, DNI. 10456487, de 50 años, natural de ANCO - LA MAR - AYACUCHO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliada MZ. E LT. 09 AH. ROSMERY SEGURA DE MORENO (PACHACUTEC) VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 02 de diciembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN ASODENT
Se convoca al Consejo Directivo ASODENT y ASOCIADOS EN GENERAL: Lugar: ASC. VIV SANTA BARBARA MZ F LOTE 02 - Distrito De Puente Piedra - Provincia y Departamento de Lima.
Fecha: 12 de diciembre de 2024.
Primera Convocatoria: a las 10:00 horas.
Segunda convocatoria: a las 10:30 horas.
AGENDA:
• AGENDA 2025.
• MONTO DE DESCUENTO Y LOS CONCEPTOS RESPECTIVOS PARA EL AÑO 2025.
• RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024.
• APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE INGRESO DEL 2025.
Puente Piedra, 06 de diciembre de 2024.
Una firma ilegible: YOSHSYLYN GABRIELLA OSSO UBILLUS - Presidente ASODENT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don CRISTIAN PIANTO MONTES, DNI: 76579531, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio: Paj. Los Sauces Mz. A Lt. 2 A.H. Nueva Luz Ale. Lima y Doña EDITH MIRIAM LAURENTE ESPINOZA, DNI: 44219895, Natural de Junin - Huancayo - Chilca, Nacionalidad Peruana, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Paj. Los Sauces Asent. H. La Nueva Luz Mz. A Lt. 2 Ale. Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253 del Código Civil.
ATE, 05 de Diciembre del 2024
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don VICTOR SUYO QUISPE, DNI: 80649131, Natural de Cusco - Canchis - Tinta, Nacionalidad Peruana, Edad: 47 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Técnico - Mecánico, Domicilio: Mz. B Lt. 10 Asoc. Resd. Los Milagros De Gloria Vitarie Ale. Lima y Doña EDITH MIRIAM LAURENTE ESPINOZA, DNI: 44219895, Natural de Junin - Huancayo - Chilca, Nacionalidad Peruana, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Mz. B Lt. 10 Asoc. Resd. Los Milagros De Gloria Ale. Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253 del Código Civil.
ATE, 05 de Diciembre del 2024
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

DISOLUCION Y LIQUIDACION
De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 06 de noviembre de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa I.G.O. GLOBAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con Ruc N° 20605993941, designándose como liquidador a JAIME GONZALO PORTOCARRERO CAMPODONICO, con DNI N° 07878788.
Lima, 06 de noviembre de 2024
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN
DISTRITO SAN ANTONIO - PROVINCIA DE HUARACHIRI
Región Lima Provincia
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don PABLO GABRIEL HUAYTANA, natural de PISCO - PISCO - ICA, de nacionalidad PERUANA, de 54 años de edad, DIVORCIADO, EMPLEADO, domiciliado en CALLE LOS CIPRESSES A-24 C ASOC. TAHUANTINSUYO - ATE y Doña URSULA ADELAIDA LESCANO ESPINOZA, natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, de 46 años de edad, SOLTERA, SU CASA, domiciliada MZ. 24 LT. 14 ANEXO 12 EL VALLECITO JICAMARCA; pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.
C.P. Virgen del Carmen, 02 de Marzo del 2015.
AUGURIO M. AGUSTIN MORENO
Jefe de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUARACHIRI
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don EMERSON JURADO BOZA de Estado Civil SOLTERO, de 40 años de edad, Ocupación INGENIERO, Natural de HUANCAYE, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en AV. LAS TUNAS MZ E LT. 02-J ASOC. DE VIV. DE LOS COMUNEROS DE JICAMARCA BAJA, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUARACHIRI, Departamento de LIMA, Doña JANET ALICE LOAYZA PALOMINO, de Estado Civil SOLTERA, de 44 años de edad, Ocupación LIC. EN ENFERMERIA, Natural de HUANCAYE, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CIRCONV. MARISCAL CACERES MZ. B-13 LT.38, Distrito de SAN JUAN DE LURIGANCHO, Provincia de LIMA, Departamento de LIMA, PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253 del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.
San Antonio, 05 de Diciembre del 2024.
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 62330-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: LLASHAG CASTILLO SANDRO, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: MILITAR, Domicilio: MZ. D LT. 7 URB. SANTA ELIZABETH - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: QUISPE LLANOS ALEXA JOSETTI, Natural de ICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ESTUDIANTE, domicilio: CALLE CALLAO 103 VISTA ALEGRE - NASCA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 05 de Diciembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 62704-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: CEVALLOS FLORES AMARU OLLANTA, Natural de CUSCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 57 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: AV. FRANCISCO PIZARRO N° 465 DPTO. E - RIMAC, Datos de la Contrayente, Nombre: TOLENTINO GOMEZ MERIDA BETSABE, Natural de PISCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 53 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: JR. LOS RUBARBOS 318 APV. URB. AZCARRUNZ - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 05 de Diciembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 62602-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: JULCA HURTADO RUSSO ROQUE, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: JEFE COMERCIAL, Domicilio: CA. SIN MZ. 32 LT. 1 HUASCAR SECT. A - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: TOSCANO TAPIA ABIGAIL SHAYUMY, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 23 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: UNIVERSITARIA, domicilio: AH. HUASCAR MZ. 32 LT. 3 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 05 de Diciembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 62744-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: RUIZ ANCUILLE YUEL, Natural de AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: POLICIA, Domicilio: MZ. A LT. 04 AGROP. FAM. PIRAMIDE DE CAMPOY - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: VERA ARANZAMENDI YUDITH KAREN, Natural de AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: CAJERA, domicilio: JR. LAS EMERALDAS 2280 COOP. LA HUAYROMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 05 de Diciembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

SIENTE EL CONFORT
Conoce nuestra variedad de cojines
www.checagoods.shop
946 070 958

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HEXA QUÍMICA S.A.C.
De conformidad con lo dispuesto por la Ley 26887 y o, Marcela Isabel Ordoñez Mejía, en mi calidad de Gerente General de HEXA QUÍMICA S.A.C., según consta en el Asiento C00006 de la Partida Electrónica N° 11114669 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, convoco a Junta Extraordinaria de Accionistas, misma que se llevaría a cabo en el inmueble sito en Pasaje Ismael Castillo N° 145 - Linco, provincia y departamento de Lima. Primera Convocatoria el día 12 de diciembre del 2024 a las 10:00 a.m., para tratar los siguientes puntos de Agenda:
1. Exponer e informar a los socios la necesidad de un aumento de capital social vía nuevos aportes o capitalización de resultados acumulados.
2. Aprobar el plazo a otorgarse a los socios para recibir sus propuestas respecto a lo mencionado en el punto 1 de la agenda.
P.D. De no cumplir con el quorum requerido en primera convocatoria, la Segunda Convocatoria, se llevaría a cabo el 19 de diciembre del 2024 en el mismo horario.
Lima, 05 de diciembre del 2024

HEXA QUÍMICA S.A.C.
Marcela Isabel Ordoñez Mejía
Gerente General